



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 026/2019

Bahía Blanca, 24 de junio de 2019

VISTO:

El presente Legajo de Compra mediante el cual se tramita la licencia anual del software UpToDate;

CONSIDERANDO:

Que dicho software tiene como único proveedor a la firma UpToDate, Inc.

POR ELLO,

El Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convalidar el procedimiento de selección utilizado para la adquisición de la licencia del software UpToDate.

ARTICULO 2º: Adjudicar a favor de la firma UpToDate Inc. en la suma total de dólares estadounidenses once mil trescientos cuarenta y tres (u\$s 11.343) que equivalen a pesos argentinos cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos cuarenta y nueve (\$ 487.749) según el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina tipo vendedor al día de la fecha, en un todo de acuerdo con las normas vigentes.

ARTICULO 3º: Tanto los gastos de transferencia como los de alguna posible variación de la divisa, serán imputados a los gastos de funcionamiento del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4º: La recepción de la licencia y autorización para su uso es vía web y se EXCEPTUA a la firma adjudicataria a presentar Garantía de cumplimiento de contrato y contragarantía por tratarse de un proveedor extranjero.

ARTICULO 5º: Regístrese. Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos. Cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD